



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCION N° 21/19.-

Crespo – Entre Ríos, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por la Sra. Sabrina Trejo, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a este Cuerpo el uso del espacio público para llevar a cabo su emprendimiento laboral que consiste en una actividad recreativa para niños y adolescentes.

Que este Cuerpo Deliberativo evaluó el pedido de la Sra. Trejo, respecto al uso del espacio público de manera permanente, decidiendo no hacer lugar a lo solicitado; no obstante ello, se la insta a inscribirse en el Registro de Emprendedores Locales, para formar parte de eventos específicos, tales como Festejos por el Día del Niño, Feria Crespo Emprende, Fiesta Nacional de la Avicultura y demás eventos que durante el año se realizan en nuestra Ciudad, abonando la sisa correspondiente.-.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud realizada por la Sra. Sabrina Trejo, D.N.I. N° 36.144.828, referida a la aprobación del uso del espacio público para realizar su emprendimiento laboral, consistente en una actividad recreativa para niños y adolescentes.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente, a la interesada.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-